



ANGOL, 16/03/2022

AUTORIZACION N° 069

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.

c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022.

e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud

f) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".

g) Memorándum N° 9 de Fecha 02 de Marzo de 2022, Diego Antillanca Rivera Encargado de Infraestructura.

h) Compra Ágil ID 2745-53-COT22.

i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir Servicio de Sello y Reparación goteras en cubierta de techumbre multicancha Escuela Villa Huequén.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-52-AG22, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **HERMANOS ASOCIADOS G&A SPA, R.u.t. N° 77.452.722-2**, Adquisición del Servicio del Sello y Reparación goteras en cubierta de techumbre multicancha Escuela Villa Huequén.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención Mantenimiento, por el monto Total de **\$952.000** (IVA incluido).-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 3
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/OEC/ya

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.